



Consulado General
de la
República Argentina
Houston

REQUISITOS NACIONALIDAD ARGENTINA POR OPCION

Los siguientes requisitos deben estar completos:

- **Partida de nacimiento original del solicitante Apostillada y traducida.** (Información sobre como Apostillar los documentos en la próxima página). Por favor verifique que los **nombres de los padres** aparezcan en la partida de nacimiento del hijo de manera idéntica a como aparecen en sus propios certificados de nacimiento y DNI o Pasaporte, también verifique la fecha de nacimiento. La partida de nacimiento del solicitante queda en el Consulado, **no se devuelve** (solicite la “**long form**” al momento de tramitar la partida de nacimiento).

Si la persona no nació en los estados de Texas, Arkansas, Colorado, New Mexico, Louisiana u Oklahoma, la Inscripción de nacimiento la realizará la Embajada o Consulado argentino correspondiente al lugar del nacimiento. Este Consulado recibirá la documentación y la enviará por correo diplomático a dicho Consulado o Embajada.

- **Partidas de nacimiento certificadas del padre o madre argentino/a** (**Acta de Nacimiento, NO Certificado, NO Apostillada**):
Partida de nacimiento original certificada y actualizada (no tener más de 2 o 3 años desde la fecha de emisión por el Registro Civil) del progenitor argentino que transfiere la nacionalidad a su hijo. ¿Cómo obtener partidas de nacimiento de Argentina? Personas inscriptas en el Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires: www.buenosaires.gov.ar/registrocivil.
- **Documentos de los padres:**
Si ambos padres son argentinos: DNI original formato tarjeta, con domicilio en nuestra jurisdicción. En caso de enviar la documentación por correo, enviar una fotocopia notariada de los documentos.
Si solo uno de los padres es argentino: DNI original del padre argentino y pasaporte vigente del padre no argentino. En caso de enviar la documentación por correo, enviar una fotocopia notariada de los documentos.
- **Fotocopia Pasaporte extranjero del solicitante si es mayor de 14 años** Por favor verifique que los datos del optante aparezcan en la partida de nacimiento de manera idéntica a como aparecen en su pasaporte.
- **Nota** solicitando la Registración Consular y/o Opción de Ciudadanía firmada **por el Interesado** si el mismo es mayor de 18 años **o por ambos padres si es menor** de 18 años. Incluir los **datos completos de contacto** (e-mail, teléfono y dirección postal). En caso de que sus datos de contacto cambien durante la tramitación de la ciudadanía deberá comunicárnoslo al correo electrónico (ciudadaniahouston@mrecic.gov.ar).



Consulado General
de la
República Argentina
Houston

El trámite de ciudadanía tiene un costo de **U\$15** para la emisión del DNI, otro costo de **U\$40** para realizar la Inscripción de nacimiento y otro de **U\$80** para realizar el Acta de opción de ciudadanía. Los **tres Money Order** a nombre del Consulado Argentino deberán enviarse con la documentación,

El día de cita le será informada oportunamente cuando se reciba la documentación completa.

La firma del Acta debe realizarse en la sede del Consulado General en Houston, por lo tanto **no pueden firmarse ciudadanía durante itinerancias** a otras ciudades.

Nota: La jurisdicción de este Consulado comprende los estados de: Texas, Arkansas, Colorado, New Mexico, Louisiana y Oklahoma.

COMO APOSTILLAR UN DOCUMENTO:

Si nació fuera de los Estados Unidos, debe solicitar la "Apostilla" en su país de nacimiento (su país debe ser miembro de la Convención de la Haya) y si nació dentro de los Estados Unidos, en la Secretaría de Estado que corresponda a la jurisdicción del nacimiento. Para ello deberá enviarse a la Secretaría de Estado una nota solicitando el "apostille" del documento original (Partida de nacimiento) que se deberá adjuntar. Por favor consulte los links para más información sobre apostilla en esta jurisdicción.

Secretaria de Estado en ARKANSAS Dirección. State Capitol, RM 256 Little Rock, AR 72201 Tel. 501 682-1010/3409 www.sos.arkansas.gov	Secretaria de Estado en COLORADO Dirección: 1560 Broadway 200 Denver, CO 80202 Tel. 303-894-2680/2200 www.sos.state.co.us
Secretaria de Estado en LOUISIANA Dirección. P.O. Box 94125 Baton Rouge, LA 70804-9125 Tel. 225 342 4479 www.sos.louisiana.gov	Secretaria de Estado en NEW MEXICO Dirección. State Capitol N. Annex, Suite 300 Santa Fe, NM 87503 Tel: 505-827-3600 www.sos.state.nm.us
Secretaria de Estado en OKLAHOMA Dirección: 2300 North Lincoln Blvd. Nr 101 Oklahoma City, OK 73105 Tel. 405-521-3911/405-521-4211 www.sos.state.ok.us	Secretaria de Estado en TEXAS PO BOX 13375 - Austin, TX 78711 24 hs/ Over night: 1019 Brazos, Room 214 Austin TX 78701 Teléfono 512 463 5705/5578 www.sos.state.tx.us



Consulado General
de la
República Argentina
Houston

NACIONALIDAD ARGENTINA (para hijos de argentinos nativos)

Quiénes tienen derecho a la nacionalidad argentina “por opción”

- Tienen derecho a optar por la nacionalidad argentina los hijos nacidos en el exterior de un ciudadano o ciudadana argentino nativo, sin importar su edad y aunque el progenitor argentino haya fallecido.
- No tienen derecho a optar por la nacionalidad argentina otros familiares de ciudadanos argentinos (como el cónyuge, los nietos o los hermanos), sin perjuicio de que algunos de ellos puedan tener derecho a residir en la Argentina o naturalizarse argentinos.

Doble nacionalidad

- No existe convenio de doble nacionalidad entre la Argentina y los Estados Unidos. Sin embargo, la opción por la nacionalidad argentina no requiere en ningún caso la renuncia a la nacionalidad estadounidense o de otro país de la persona.
- La pérdida o cancelación de una nacionalidad extranjera como consecuencia de la adquisición de la nacionalidad argentina, depende del derecho extranjero.
- Respecto de la política estadounidense sobre la doble nacionalidad, existe información disponible en el sitio de Internet del **Departamento de Estado** de los Estados Unidos: http://travel.state.gov/travel/cis_pa_tw/cis/cis_1753.html.